



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

CF 1 A DE PARTES
RECIBIDO
Hora _____ Fecha 9/7

DECRETO U. DE C. N° 90 290 /

VISTOS:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte en Nota N° 364/90; lo aprobado por el Sr. Vicerrector; lo dispuesto en el Reglamento del Personal y - teniendo presente lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 90-242 de fecha 11 de junio de 1990 y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

DECRETO:

- 1° Transfórmase, a contar desde el 1° de agosto de 1990, el - puesto de Profesor Visitante ítem 825103 (2187/V-01) de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte, en un puesto de INSTRUCTOR ADJUNTO D.C. ítem 905046 (2187/N-02).
- 2° La Dirección de Finanzas efectuará los ajustes presupuestarios correspondientes.

Transcríbese al Sr. Decano de la Facultad de Educación, Humanidades y Arte; al Sr. Contralor; a los Sres. Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto, de Contabilidad y Tesorería y de Administración de Personal y a la - Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Junio 27 de 1990.


AUGUSTO PARRA MUÑOZ
RECTOR

Decretado por don AUGUSTO PARRA MUÑOZ, Rector de la UNI
VERSIDAD DE CONCEPCION,


CARLOS ALVAREZ NUÑEZ
SECRETARIO GENERAL


VPB/GAJ/eos.